



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se efectúa el nombramiento de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura. (2020060323)

Mediante Decreto 214/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 208, de 28 de octubre), modificado por Decreto 304/2015, de 4 de diciembre (DOE n.º 237, de 11 de diciembre), se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, creado por Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura.

El artículo 9 del mencionado decreto, regula la composición y funciones del Consejo de Dirección, órgano superior del Instituto, cuyos miembros serán nombrados por Resolución del titular del departamento competente en materia de consumo, a propuesta de los órganos a los que representen, que se indican en el citado artículo.

Al amparo del citado Decreto 214/2008, de 24 de octubre, mediante Resolución de 19 de julio de 2016, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura (DOE n.º 151, de 5 de agosto), se nombró los miembros del Consejo de Dirección del Ente Público.

Por Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, se modifican la denominación, número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que resulta necesario adaptar la composición del Consejo de Dirección a la nueva organización administrativa ya que el citado ente público se encuentra actualmente adscrito a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 163/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.



Por ello, de conformidad con la propuesta de nombramiento formulada por los órganos que tienen atribuida representación en el Consejo de Dirección, en virtud de las facultades conferidas en el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, en el sentido de haber garantizado la representación equilibrada de hombres y mujeres,

RESUELVO :

Primero. Nombrar vocales titulares del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura a:

- Doña M.^a Isabel Vergara Sánchez, Directora General de Vivienda, en representación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
- Doña Eva M.^a Sánchez-Montero Velasco, Directora General de Transportes, en representación de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
- Doña Pilar Guijarro Gonzalo, Directora General de Salud Pública, en representación de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Don Samuel Ruiz Fernández, Director General de Industria, Energía y Minas, en representación de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Don Javier Gonzalo Langa, Director General de Política Agraria Comunitaria, en representación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- Don Juan Pablo Venero Valenzuela, Director General de Innovación e Inclusión Educativa, en representación de la Consejería de Educación y Empleo.
- Don Francisco Martín Simón, Director General de Turismo, en representación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Don Antonio Ruiz Romero, Secretario General de Economía y Comercio, en representación de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Doña Clara Rey Molano, en representación de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX).
- Don Gonzalo González Rubio, en representación de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Extremadura (ADICAE Extremadura).



- Don José Manuel Núñez Domínguez, en representación de la Asociación de consumidores y usuarios en Acción (FACUA Extremadura).
- Doña María Ángeles Suárez Pérez, en representación de la Federación Extremeña de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (FEACCU).
- Doña María Eulalia Bermejo Rodríguez, en representación de la Unión de Consumidores de Extremadura (UCE).
- Don Fco. Javier Peinado Rodríguez, en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
- Doña Raquel Castaño Peña, Alcaldesa de Santa Amalia, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).
- Don Mariano García Sardiña, en representación Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz.
- Don Raúl Iglesias Durán, en representación Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres.

Segundo. Nombrar vocales suplentes del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura a:

- Don José Miguel Campos Parra, en representación de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX).
- Doña Eva M.^a García Alegre, en representación de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Extremadura (ADICAE Extremadura).
- Don Jaime Davil Gil Casero, en representación de la Asociación de consumidores y usuarios en Acción (FACUA Extremadura).
- Doña Pilar Rufo Márquez, en representación de la Federación Extremeña de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (FEACCU).
- Don Javier Rubio Merinero, en representación de la Unión de Consumidores de Extremadura (UCE).
- Don Pedro Rosado Alcántara, en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).

Tercero. Nombrar como Secretario del Consejo de Dirección a don Pedro Pablo Benito Boyano, Jefe de Servicio de Control de Mercados del Instituto de Consumo de Extremadura.



Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, dejando sin efecto la Resolución de 19 de julio de 2016, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se procede al nombramiento de los miembros del Consejo de Dirección del citado ente público.

Mérida, 12 de febrero de 2020.

El Presidente del Instituto de Consumo
de Extremadura,

JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

